

Plazo de duración del contrato: Desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 1997, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto máximo de licitación:

Lote 1: 16.350.000 ptas. (IVA incluido).

Lote 2: 24.833.591 ptas. (IVA incluido).

Lote 3: 19.930.800 ptas. (IVA incluido).

Lote 4: 15.000.000 ptas. (IVA incluido).

Lote 5: 26.750.000 ptas. (IVA incluido).

Lote 6: 9.158.750 ptas. (IVA incluido).

Lote 7: 3.000.000 ptas. (IVA incluido).

Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes a los que se concurre.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto tipo de licitación de cada uno de los lotes que se adjudiquen.

Nombre y dirección del Área al que pueden solicitar documentación e información: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares podrá ser solicitado al Área de Contratación y Patrimonio. Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba. Teléfono 957-21 80 65, fax 957-21 80 30.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará expuesto para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Clasificación del contratista: Grupo III, subgrupo 5. La categoría viene determinada en función de la suma de los importes de los lotes a los que se concurre.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Fecha, hora y lugar de la apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 26 de noviembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1996, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio que se indica. (PP. 4001/96).

Organismo: Universidad de Córdoba.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

Número de expediente: J-1-97.

Objeto del contrato: Prestación del servicio de mantenimiento de jardinería en los Centros dependientes de la Universidad de Córdoba:

División por lotes:

Lote 1: Rectorado, Facultad de Veterinaria, E.U.I.T. Minas, Facultad de Medicina, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes.

Lote 2: Colegios Mayores Lucio Anneo Séneca y Ntra. Sra. Asunción.

Lote 3: Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Derecho, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias, Escuela Universitaria de Enfermería y Edificio de Servicios Múltiples.

Lugar de ejecución: El servicio se prestará en los propios Centros.

Plazo de duración del contrato: Desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 1997, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto máximo de licitación:

Lote 1: 7.702.919 ptas. (IVA incluido).

Lote 2: 5.333.575 ptas. (IVA incluido).

Lote 3: 2.812.810 ptas. (IVA incluido).

Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes a los que se concurre.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto tipo de licitación de cada uno de los lotes que se adjudiquen.

Nombre y dirección del Área al que pueden solicitar documentación e información: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares podrá ser solicitado al Área de Contratación y Patrimonio. Rectorado de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba. Teléfono 957-21 80 65, fax 957-21 80 30.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará expuesto para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Clasificación del contratista: Cuando la suma de los importes de los lotes a los que se concurren supere los diez millones de pesetas, se exigirá la siguiente clasificación: Grupo III, subgrupo 5, categoría A.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Fecha, hora y lugar de la apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios: El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 26 de noviembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de bases del premio 28 de Febrero que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

El Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Andalucía, en su deseo de promover la investigación, difusión y conocimiento de los principios constitucionales y de los valores históricos y culturales que conforman la identidad andaluza convoca los Premios «28 de Febrero» que se regirán por las siguientes Bases:

Primera. Existirán tres Premios. Dos para los mejores trabajos radiofónicos, uno en emisoras de ámbito nacional o regional y otro en emisoras de carácter local, que se hayan emitido a lo largo de 1996, y un tercer premio para el mejor trabajo televisivo que se haya emitido a lo largo del año 1996. Los tres trabajos deben haber sido emitidos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Se concederá, en todo caso, una mención honorífica al mejor trabajo televisivo emitido en emisoras de televisión de ámbito local.

Tercera. Cada premio tendrá un dotación de quinientas mil pesetas.

Cuarta. Se premiarán los trabajos -radiofónicos y el televisivo- que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía y que más destaquen la cultura y la señas de identidad andaluzas.

Quinta. Los trabajos se presentarán en cintas de vídeo VHS para los de televisión y en cassette para los de radio con datos de identificación en sobre aparte, hasta el día 31 de enero de 1997 en la sede del Consejo Asesor de Radio Televisión Española, sito en el Parlamento de Andalucía C/ Parlamento s/n (41009-Sevilla) o bien en el Registro General de la Cámara, en ambos casos antes de las 19 horas de la fecha citada. Se aceptarán aquéllos que se reciban con fecha posterior siempre que en el matasellos el día que figure sea anterior al de finalización del plazo.

Sexta. Un Jurado, cuya composición se hará pública al emitirse el veredicto, concederá los premios en el transcurso de la primera quincena de febrero de 1997, los cuales podrán declararse desiertos si así lo considera pertinente el Jurado.

Séptima. La entrega de los premios se llevará a cabo en torno al 28 de febrero de 1997 en día exacto, lugar y fecha que oportunamente se anunciará, a cuyo acto se hayan obligados a acudir los ganadores para retirar los galardones.

Octava. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, quedando la propiedad intelectual a favor del autor o autores del mismo.

Novena. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo

ser retirados hasta el día 30 de abril de 1997, siendo destruidos a partir de dicha fecha.

Décima. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable.

Sevilla, 18 de noviembre de 1996.- El Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, Joaquín Galán Pérez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3383/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.350, «Las Fuentes», calizas marmóreas, 7, Castril (Granada) y Cazorla (Jaén).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que someten a Información Pública modificación/es solicitada/s en el expediente de convalidación que se cita. (EC-JA-016).

Don Miguel Ramírez Luna, en nombre y representación de Rafael Ramírez, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes diversas modificaciones en el expediente de convalidación EC-JA-016, correspondiente a la concesión de transporte público, regular y permanente de viajeros por carretera V-2544 (Andújar-Córdoba).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 3.ª de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero) y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente de modificación a Información Pública, a fin de que en plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente arriba citado y realizar las alegaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras